

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Zona Ferial de Badajoz.
 Tipo: Cubierta.
 Potencia: 3x630 KVA.
 Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 3x500 KVA a 3x630 KVA.
 Presupuesto: 4.420.133 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 21.655/11.881.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Antonio Borja García y 3 más, con domicilio en Ronda Sur, 60, Losar de la Vera (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Antonio Borja García, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea Ib. Riegos ETD. Puente Cuaterno.
 Final: C. T.
 Términos municipales afectados: Cuacos de Yuste.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Longitud en metros: 80.
 Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 milímetros cuadrados.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Dehesa Torreseca-Cuacos de Yuste.
 Núm. de transfor.: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 13.200±5 %398/230 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.879.226.
 Finalidad: Electrificación rural.
 Referencia del expediente: AT-4.005.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Lucio Román Guerra, con domicilio en calle 18 de Julio, 10-A, Sierra de Fuentes (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Lucio Román Guerra, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Sierra de Fuentes-Santa Marta de Magasca.
 Final: C. T. proyectado.
 Términos municipales afectados: Sierra de Fuentes.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Longitud en metros: 25.
 Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac 31'1 mm.².